



INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 16 de marzo de 2014.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA TRANSPORGUILLEN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSPORGUILLEN se han examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

El examen realizado a estos estados financieros ha demostrado que son confiable, toda la documentación soporte está archivada en las instalaciones de la oficina, la preparación de dichos estados demuestran que han sido efectuados en base a las disposiciones legales vigentes.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas y considero que han sido manejados adecuadamente.

Los procedimientos de control interno establecidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSPORGUILLEN, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera-administrativa.

Los bienes de terceros bajo responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Como conclusión podemos determinar que el manejo de la compañía y utilización de recursos está basado en los lineamientos legales vigentes en el país.

Atentamente,

Ing. Santiago Leonardo Puga Duque

C.I. 091593667-8